

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO N°_1515_/
MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Julio 28 del 2014

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimientos de Materiales y Servicios N° 429647 del Departamento Social; cotizaciones adjuntas; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de contratar los servicios de movilización para Equipo de Trabajo Programa Vínculos, de acuerdo a lo solicitado en Movimiento de Materiales y Servicios indicado anteriormente.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, correspondiente a servicio de movilización, a nombre de:
ALEX HERNÁNDEZ ROJAS, RUT N° 15.151.945-8, por la suma de \$ 360.000 (trescientos sesenta mil pesos) exento de impuesto.

2.- Impútese el gasto correspondiente al Programa Vínculos, Item Movilización Equipo de Trabajo, del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OFV/sae.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes